



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. Identificación de la instalación

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA S.L.U. (HCV). Campus de Rabanales.

2. Responsable de Bioseguridad

Responsable: Rafael J Gómez Villamandos

Coordinador/es: Mónica Caballero Manzanares

3. Descripción de la actividad

Actividad docente asistencial programada y de urgencias de pequeños y grandes animales

4. Identificación de los riesgos específicos

1. RADIACIONES IONIZANTES
 2. AGENTES QUÍMICOS
 3. RIESGO DE EXPLOSIÓN
 4. AGENTES BIOLÓGICOS
- Manejo de animales

5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)

Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:

- Grupo 1
- Grupo 2

6. Medidas preventivas

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:

- Reducción de exposición durante el embarazo, señalización y paneles informativos (radiología, quirófanos), campanas de extracción.
- Existe supervisión y formación específica por parte del Servicio de Protección Radiológica de la UCO.

7. Normas de los usuarios

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.



Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se contempla:

- Vestuario de un solo uso en áreas de animales con enfermedad infecciosa (batas y pijamas).
- Uso de gorros, mascarillas y calzas de un solo uso en quirófanos.
- Uso de guantes estériles y no estériles. señalización de la fecha en la apertura de los frascos multidosis.
- Prohibición de uso de productos caducados

8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Además de las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- En el registro del HCV se puede consultar relación de protocolos de bioseguridad referidos a Medidas de Hospitalización de Pequeños y Grandes Animales (Anexos 3 y 4), a Limpieza y Desinfección (Anexo 5), y retirada de cadáveres.

9. Gestión de residuos

Responsables: M^a del Carmen González (Laboratorio HCV)

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1: residuos de laboratorio
- Grupo 12: envases vacíos de vidrio y plástico
- Grupo 15: residuos biosanitarios

La retirada y gestión de cadáveres se realiza a través de empresas autorizadas.

10. Formación e información en bioseguridad

Se requiere Formación en riesgos y Medidas preventivas frente a:

- RADIACIONES IONIZANTES
- AGENTES QUÍMICOS
- RIESGO DE EXPLOSIÓN
- AGENTES BIOLÓGICOS
- Manejo de animales
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria

11. Vigilancia y promoción de la salud



Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- Revisiones médicas anuales de carácter obligatorio. Control de dosímetros. Protocolos BIOS.

12. Personal especialmente sensible

Además de lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria:

- Se siguen las indicaciones del Servicio de Prevención y Protección del HCV (Quirón prevención)

13. Actuación en caso de emergencia

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

14. Actuación en caso de accidente

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

15. Otras consideraciones de relevancia

No se contemplan.

16. Revisión del protocolo

La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.